REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 135

RETIRO, 12 de enero de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Of. Ord. N° 04 de fecha 12 de enero de 2011 de Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Público;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático por cometido que se indica, al funcionario municipal que se señala, solicitado por Jefe del Dpto. de Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Rut N° 8.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	11/01/2011	09:00 a 17:30 hrs.	A Chillán, por traslado vehículo municipal servicio técnico Foster y Ruíz para manutención y reparación.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep